



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: PRORROGA CIERRE PREVENTIVO COVID-19 RRSS RIO GRANDE DESDE EL 10/08 AL 14/08/2020

A: RRSS 24001/24003/24005/24007/48001/74001 (RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 176/20

SR/A ENCARGADO/A INTERVENTOR/A

DE LOS RRSS DE RIO GRANDE:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de sus correos electrónicos y del Decreto Provincial N° 1063/20 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur mediante el cual se dispone la prórroga del estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio entre el 10 y el 16 de agosto de 2020, inclusive.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de la imposibilidad de apertura de las oficinas registrales durante el período comprendido entre el 10 y el 14 de agosto de 2020, inclusive.

Finalmente, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.

Sin otro particular saluda atte.

